



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 3127151499
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, dos (02) de agosto dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: PAGO POR CONSIGNACIÓN

RADICACIÓN: 20-001-40-03-001-2020-00216-00

DEMANDANTE: MARIO HERAZO ZABALETA, C.C. 77.155.477

DEMANDADO: EFRAÍN RODOLFO USTARIZ SERRANO, C.C. 17.080.555

PROVIDENCIA: REQUIERE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

El apoderado judicial de la parte demandante manifiesta que el señor EFRAÍN RODOLFO USTARIZ SERRANO, cobró los dineros consignados a su nombre en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, por concepto de los cánones de arrendamientos adeudados. Así las cosas, se procede a requerir a dicha entidad bancaria para que se sirva a certificar si el señor EFRAÍN RODOLFO USTARIZ SERRANO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 17.080.555, retiró el deposito de arrendamiento N° 3197057 y N° 3197056, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO pesos (\$10.545.924), el 17 de abril de 2020 y la suma de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS pesos (\$25.600), el 22 de abril de 2020, respectivamente. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **228889fef7c4cf07d3b4fffa0655584843ec671198e47407e7840389888d0618**

Documento generado en 03/08/2023 07:39:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>